



Consejo Nacional de la Defensa Pública

Acta No. 006/2018

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, día martes (20) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), en reunión del Consejo Nacional de la Defensa Pública, en la que se encontraban presentes: **Dr. Mariano Germán Mejía**, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, del Consejo del Poder Judicial y del Consejo Nacional de Defensa Pública; **Dra. Rosalía Sosa**, en representación del Decanato de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Santo Domingo; **Licdo. Guillermo Camilo**, representante de los coordinadores ante el Consejo Nacional de la Defensa Pública; **Licda. Migdalia Brown**, representante suplente de los coordinadores ante el Consejo Nacional de la Defensa Pública; **Lcda. Hilaria Fernández**, representante de los Defensores Públicos ante el Consejo Nacional de la Defensa Pública; y la **Dra. Laura Hernández Román**, Directora de la Oficina Nacional de Defensa Pública y Secretaria del Consejo, han tratado los siguientes puntos:

1. Conocimiento del Recurso de Apelación interpuesto por el Dr. Manuel Bello, diciéndose declarar abandonado el recurso interpuesto por el Dr. Manuel Bello, por no presentarse a la audiencia el día que fue citado, sin presentar excusa valida. En consecuencia, se extrae que la falta de comparecencia es expresión de desistimiento de dicho recurso. En este punto se inhibió el Licdo. Guillermo Camilo, por fungir como Encargado del Departamento de Control del Servicio y fue sustituido por la Licda. Migdalia Brown representante suplente de los coordinadores ante el Consejo Nacional de la Defensa Pública.



Dr. Mariano Germán Mejía



Dr. Rosalía Sosa



Licda. Migdalia Brown



Licdo. Guillermo Camilo

Lcda. Hilaria Fernández



Dra. Laura Hernández Román